



Sólo pueden presentar reclamaciones contra él quienes hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto.

Las reclamaciones sobre propiedad sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo estipulado en el artículo 97 del Reglamento de Montes (cuarenta y cinco días desde la publicación del anuncio de inicio de operaciones) y si se expresa el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor con vengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Mérida, a 26 de marzo de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES Y AFECTADOS EN EL DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 27, LOS ROBLEDILLOS, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DNI /CIF
27	563	JULIO PABLO PARAMIO GUIOJARRO	76.242.349-V
14	33	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA	
	34	DE LOS MONTES	P0606200D

• • •

ANUNCIO de 28 de marzo de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Diversificación, mantenimiento y restauración hidrológica-forestal en montes de la Sección Forestal Badajoz Sur". Expte.: 11N1011FD031. (2012081077)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 11N1011FD031



2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Diversificación mantenimiento y restauración hidrológica-forestal en montes de la Sección Forestal Badajoz-Sur.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 14 de julio de 2011.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 268.321,54 euros, IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN: FEDER, Eje 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Medida 351: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000), Porcentaje: 70,00%.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 7 de marzo de 2012.
- b) Contratista: Extremadura Verde, SL.
- c) Importe de adjudicación: 193.272,00 euros IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 28 de marzo de 2012.

Mérida, a 28 de marzo de 2012. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 28 de marzo de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Fomento de la biodiversidad y plantación con especies autóctonas en terrenos forestales de la Sección Cáceres Sur". Expte.: 1252OB2FD020. (2012081078)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1252OB2FD020.